MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
ESCUELA DE POLICIA PROVINCIA DE SUMAPAZ
INTENDENTE MARITZA BONILLA RUIZ
GRUPO DE CONTRATOS

Nro. GS-2024- 0 0 4 8 2 9 **/ AFINA – GRUCO 17.2**

Fusagasugá, 18 JUL 2024

Señores
OFERENTES
Proceso de Mínima Cuantía
PN ESSUM MIC 066 2024
Colombia

Asunto: informe de evaluación proceso PN ESSUM MIC 066 2024.

Autorizada la publicación del presente documento en la plataforma SECOP II por parte de la ordenación del gasto de esta unidad policial, me permito dar a conocer el informe de evaluación realizado a la propuesta que ocupo el primer lugar en el orden de elegibilidad dentro del proceso PN ESSUM MIC 066 2024, cuyo objeto es la ADQUISICION DE LIBROS PARA LA BIBLIOTECA DE LA ESCUELA DE POLICIA PROVINCIA DEL SUMAPAZ "INTENDENTE MARITZA BONILLA RUIZ", UBICADA EN EL MUNICIPIO DEL FUSAGASUGÁ (CUNDINAMARCA), CON EL FIN DE FORTALECER Y AMPLIAR EL CONOCIMIENTO EN TEMAS CONCRETOS EN CADA UNO DE LOS ESTUDIANTES ADSCRITOS A ESTA UNIDAD POLICIAL, así:

1. ORDEN ELEGIBILIDAD OFERTAS:

Para el proceso objeto de esta evaluación, se verificó la presentación de las siguientes propuestas en el SECOP II en orden de elegibilidad de acuerdo a la oferta de menor precio, así:

Posición	Referencia de oferta	Entidad	Presentada	Oferta
1	LIBROS ESCUELA DE POLICIA	CORPORACION CRECER TOLIMA	7/16/2024 10:49 PM	2,800,000 COP
2	ESSUM - UBALDO MELO JULIO 16 2024	UBALDO MELO DIAZ	7/16/2024 6:22 PM	2,890,000 COP
3	EUROAMERICA DISTRIBUCIONES SAS / PN ESSUM MIC 066 2024	EUROAMERICA DISTRIBUCIONES SAS	7/17/2024 10:06 AM	2,900,000 COP

2. VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES:

La adjudicación del presente proceso se efectuará en forma total y su procedimiento será como lo estipula el artículo 94 de la ley 1474 y Articulo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto Reglamentario 1082 del 2015 en especial lo establecido en el Numeral 5 "La Entidad Estatal debe aceptar la oferta de menor precio, siempre que cumpla con las condiciones establecidas en la invitación a participar en procesos de mínima cuantía. En la aceptación de la oferta, la Entidad Estatal debe informar al contratista el nombre del supervisor o interventor del contrato.". Asimismo, el Numeral 8, del citado artículo establece "En caso de empate, la Entidad Estatal aplicará los criterios de que trata el artículo 35 de la Ley 2069 de 2020, conforme a los medios de acreditación del artículo 2.2.1.2.4.2.17. del presente Decreto o las normas que los modifiquen, adicionen o sustituyan ".

Se procede a verificar los valores ofertados por el proveedor CORPORACION CRECER TOLIMA con NIT 900.926.469-1, la cual es presentada por el Representante Legal LUIS ALBEIRO MEDINA QUINTANA en la plataforma SECOP II, así:

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
ESCUELA DE POLICIA PROVINCIA DE SUMAPAZ
INTENDENTE MARITZA BONILLA RUIZ
GRUPO DE CONTRATOS

PROPUESTA ECONÓMICA SECOP II

Incluya el valor unitario propuesto con IVA incluido, sin sobrepasar el valor unitario estimado por esta Escuela de Policía.

							PRECIO TOTAL ESTIMADO	INCLUYA EL PRECIO COMO LO INDIQUE LA ENTIDAD ESTATAL
							3,000,000	2,800,000
ITEM	CÓDIGO UNSPSC	DESCRIPCIÓN	CANT	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO ESTIMADO	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL ESTIMADO	INCLUYA EL PRECIO COMO LO INDIQUE LA ENTIDAD ESTATAL
1	60102 301	21 Lecciones Para El Siglo XXI ISBN 9789585446427	1	UNIDAD	69,000.00	69,000.00	69,000.00	69,000.00
2	60102 301	Alcohol, drogas y delitos contra la seguridad vial ISBN 9788415870883	2	UNIDAD	113,000.00	113,000.00	226,000.00	226,000.00
3	60102 301	Como ser más productivo ISBN 9788417963361	1	UNIDAD	72,000.00	72,000.00	72,000.00	72,000.00
4	60102 301	Con luz propia ISBN 9789585457720	1	UNIDAD	59,000.00	59,000.00	59,000.00	59,000.00
5	60102 301	Crear o morir ISBN 9789588806730	1	UNIDAD	65,000.00	60,000.00	65,000.00	60,000.00
6	60102 301	De los delitos y de las penas ISBN 9789587232516	3	UNIDAD	30,000.00	30,000.00	90,000.00	90,000.00
7	60102 301	Discursos que inspiraron la historia ISBN 9788441434394	1	UNIDAD	105,000.00	105,000.00	105,000.00	105,000.00
8	60102 301	Eichmann en Jerusalén ISBN 9789588773537	1	UNIDAD	52,000.00	52,000.00	52,000.00	52,000.00
9	60102 301	El contrato social ISBN 9789588773537	1	UNIDAD	80,000.00	50,000.00	80,000.00	50,000.00
10	60102 301	El maestro de las emociones ISBN 9781602551336	1	UNIDAD	99,000.00	90,000.00	99,000.00	90,000.00
11	60102 301	El mapa criminal en Colombia ISBN 9786287539235	3	UNIDAD	62,000.00	62,000.00	186,000.00	186,000.00
12	60102 301	El poder de confiar en ti mismo ISBN 9789580100584	1	UNIDAD	52,000.00	46,000.00	52,000.00	46,000.00
13	60102 301	El poder de las palabras ISBN 9789585132641	2	UNIDAD	59,000.00	50,000.00	118,000.00	100,000.00
14	60102 301	En auschwitz no había prozac ISBN 9789584290687	1	UNIDAD	49,000.00	49,000.00	49,000.00	49,000.00
15	60102 301	Este dolor no es mio ISBN 9788484456810	1	UNIDAD	111,600.00	99,000.00	111,600.00	99,000.00
16	60102 301	Ética para amador ISBN 9786287591110	3	UNIDAD	35,000.00	30,000.00	105,000.00	90,000.00
17	60102 300	Fundamentos del derecho disciplinario colombiano ISBN 9789587729313	1	UNIDAD	66,000.00	66,000.00	66,000.00	66,000.00
18	60102 301	Hábitos atómicos ISBN 9789584277954	3	UNIDAD	79,000.00	60,000.00	237,000.00	180,000.00
19	60102 301	Inquebrantables ISBN 9781400220366	1	UNIDAD	89,900.00	89,000.00	89,900.00	89,000.00
20	60102 301	Inteligencia artificial, derechos humanos y bienes jurídicos ISBN 9788413459370	1	UNIDAD	235,000.00	222,000.00	235,000.00	222,000.00
21	60102 301	Las trampas del miedo ISBN 9781400223510	1	UNIDAD	89,900.00	80,000.00	89,900.00	80,000.00
22	60102 301	El líder que no tenía cargo ISBN 9789588618258	1	UNIDAD	57,000.00	57,000.00	57,000.00	57,000.00
23	60102 301	Los lideres comen al final ISBN 9788492921799	1	UNIDAD	67,000.00	67,000.00	67,000.00	67,000.00
24	60102 300	Manual de procedimiento disciplinario ISBN 9789587953459	1	UNIDAD	140,000.00	130,000.00	140,000.00	130,000.00
25	60102 301	Niñas niños y adolescentes en el posconflicto colombiano ISBN 9789587818536	2	UNIDAD	60,000.00	60,000.00	120,000.00	120,000.00
26	60102 300	Nuevo derecho disciplinario general ISBN 9789587919141	1	UNIDAD	90,000.00	90,000.00	90,000.00	90,000.00
27	60102 300	Teoría estructural de la responsabilidad disciplinaria ISBN 9789587912487	1	UNIDAD	36,000.00	36,000.00	36,000.00	36,000.00
28	60102 300	Un mundo feliz ISBN 9789588773612	1	UNIDAD	46,000.00	35,000.00	46,000.00	35,000.00
29	60102 301	Volar sobre el pantano ISBN 9789687277073	1	UNIDAD	122,600.00	120,000.00	122,600.00	120,000.00
30	60102 301	Yo seré la última ISBN 9789585457218	1	UNIDAD	65,000.00	65,000.00	65,000.00	65,000.00

Verificada la oferta económica, esta **CUMPLE** con los establecido por la entidad y por lo tanto la oferta queda habilitada en el factor "precio". Continuamos con la evaluación de la oferta, así:

REQUISITOS MINIMOS HABILITANTES	CUMPLE / NO CUMPLE
Carta de presentación de la oferta de acuerdo al formulario anexo, firmada por el oferente (persona natural o representante legal de la persona jurídica).	CUMPLE
Certificado Existencia y Representación Legal para personas jurídicas o matricula de persona natural expedido (s) por la Cámara de Comercio respectiva, debidamente renovado, de acuerdo a los términos establecidos en el artículo 33 del Decreto 410 del 27 de marzo de 1971 por el cual se expide el código de comercio.	**NO CUMPLE** No se evidencia en las actividades económicas del certificado aportado en su oferta, que pueda ofrecer los productos objeto del presente proceso de selección.
Fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal o proponente.	CUMPLE
La Policía Nacional consultará el Boletín de responsables Fiscales de la Contraloría General de la República de la firma y del representante legal, en caso de que el proponente o su representante legal presente antecedentes vigentes que impliquen inhabilidad para contratar con el Estado, no se tendrá en cuenta su propuesta para evaluación.	CUMPLE
La Policía Nacional consultará los antecedentes judiciales del oferente o su representante legal, en caso de que presenten antecedentes vigentes que impliquen inhabilidad para contratar con el Estado, no se tendrá en cuenta su propuesta para evaluación.	CUMPLE
La Policía Nacional consultará el certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación del representante legal, en caso de que presente antecedentes vigentes que impliquen inhabilidad para contratar con el Estado, no se tendrá en cuenta su propuesta para evaluación.	CUMPLE
Anexar certificación de aportes a seguridad social y parafiscales cuando aplique, suscrito por el representante legal o revisor fiscal, en este último evento, se deberá anexar fotocopia de la tarjeta profesional del revisor fiscal.	**NO CUMPLE** No se evidencia soporte dentro de la oferta presentada.
Copia del Formulario de Inscripción en el Registro Único Tributario actualizado, expedido en la presente vigencia, de acuerdo a los términos establecidos en el artículo 6 del Decreto 2460 del 07 de noviembre de 2013 por el cual se reglamenta el articulo 555-2 del Estatuto Tributario.	CUMPLE Presenta RUT expedido con fecha de la vigencia en curso. Sin embargo, se evidencia de la misma manera que en el certificado expedido por la cámara de comercio que, las actividades económicas relacionadas no guardan relación con el objeto del presente proceso de selección.
Certificación Bancaria vigente con fecha no superior a noventa días de su expedición con relación a la fecha de entrega de la oferta según cronograma en la plataforma SECOP II.	**NO CUMPLE** La fecha de expedición esta fuera de las condiciones establecidas por la entidad estatal.
DATOS BÁSICOS BENEFICIARIO CUENTA (diligenciar formulario adjunto).	CUMPLE
Diligenciar formulario anexo "COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN", suscrito por el oferente (persona natural o representante legal de la persona jurídica).	CUMPLE
Anexar certificación debidamente suscrita por el oferente (persona natural o representante legal de la persona jurídica), que no encuentran incursos en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones para contratar con el Estado.	CUMPLE
Copia de la Autorización para facturar expedida por la DIAN (cuando aplique).	CUMPLE Presenta formulario 18764075158777

MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC La Escuela de Policía Provincia de Sumapaz consultará y verificará en la página Web de Policía Nacional de Colombia, el Registro Nacional de Medidas Correctivas de la persona natural y el representante legal de la persona jurídica o de los integrantes del consorcio o unión temporal, con el fin de comprobar que el oferente no presenta multas vigentes, en caso contrario, la propuesta del proveedor no se tendrá en cuenta para evaluación. Lo anterior a tenor de la Ley 1801 de 2006 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana" en su artículo 183. Consecuencias por el no pago de multas, numeral 4. Contratar o renovar contrato con cualquier Entidad del Estado.	CUMPLE
VERIFICACION DEL RUIA , La Escuela de Policía Provincia de Sumapaz consultará y verificará en la página Web http://vital.anla.gov.co/SILPA_UT_PRE/RUIA/ConsultarSancion.aspx?Ubic=ext de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales "ANLA" que la persona natural o el representante legal de la persona jurídica o de los integrantes del consorcio o unión temporal, no presenta multas vigentes, en caso contrario, la propuesta del proveedor no se tendrá en cuenta para evaluación Lo anterior a tenor de la Ley 1801 de 2006 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana" en su artículo 183. Consecuencias por el no pago de multas, numeral 4. Contratar o renovar contrato con cualquier Entidad del Estado.	CUMPLE

Una vez verificados los requisitos mínimos habilitantes presentados dentro de la oferta, se establece que el proveedor **NO CUMPLE**, y por lo tanto queda pendiente de habilitación.

3. EVALUACION TECNICA

ANEXO
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

El oferente deberá diligenciar y presentar junto con la oferta el formato de Especificaciones Técnicas que se presenta a continuación debidamente firmado por el representante legal, en el que exprese su manifestación de cumplimiento o no, con cada una de las especificaciones técnicas solicitadas, las cuales serán verificadas aplicando el criterio de cumple o no cumple.

Para este aparte del Estudio Previo, "**Especificaciones Técnicas Mínimas**", se debe tener en cuenta lo siguiente.

ÍTEM	CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLE	NO CUMPLE
1	21 LECCIONES PARA EL SIGLO XXI ISBN 9789585446427	X	
2	ALCOHOL, DROGAS Y DELITOS CONTRA LA SEGURIDAD VIAL ISBN 9788415870883	X	
3	COMO SER MÁS PRODUCTIVO ISBN 9788417963361	X	
4	CON LUZ PROPIA ISBN 9789585457720	X	
5	CREAR O MORIR ISBN 9789588806730	X	
6	DE LOS DELITOS Y DE LAS PENAS ISBN 9789587232516	X	
7	DISCURSOS QUE INSPIRARON LA HISTORIA ISBN 9788441434394	X	
8	EICHMANN EN JERUSALÉN ISBN 9789588773537	X	
9	EL CONTRATO SOCIAL ISBN 9789588773537	X	
10	EL MAESTRO DE LAS EMOCIONES ISBN 9781602551336	X	
11	EL MAPA CRIMINAL EN COLOMBIA ISBN 9786287539235	X	
12	EL PODER DE CONFIAR EN TI MISMO ISBN 9789580100584	X	
13	EL PODER DE LAS PALABRAS ISBN 9789585132641	X	

14	EN AUSCWITZ NO HABÍA PROZAC ISBN 9789584290687	X	
15	ESTE DOLOR NO ES MÍO ISBN 9788484456810	X	
16	ÉTICA PARA AMADOR ISBN 9786287591110	X	
17	FUNDAMENTOS DEL DERECHO DISCIPLINARIO colombiano ISBN 9789587729313	X	
18	HÁBITOS ATÓMICOS ISBN 9789584277954	X	
19	INQUEBRANTABLES ISBN 9781400220366	X	
20	INTELIGENCIA ARTIFICIAL, DERECHOS HUMANOS Y BIENES JURÍDICOS ISBN 9788413459370	X	
21	LAS TRAMPAS DEL MIEDO ISBN 9781400223510	X	
22	EL LÍDER QUE NO TENÍA CARGO ISBN 9789588618258	X	
23	LOS LIDERES COMEN AL FINAL ISBN 9788492921799	X	
24	Manual de procedimiento disciplinario ISBN 9789587953459	X	
25	Niñas niños y adolescentes en el posconflicto colombiano ISBN 9789587818536	X	
26	Nuevo derecho disciplinario general ISBN 9789587919141	X	
27	Teoría estructural de la responsabilidad disciplinaria ISBN 9789587912487	X	
28	Un mundo feliz ISBN 9789588773612	X	
29	Volar sobre el pantano ISBN 9789687277073	X	
30	Yo seré la última ISBN 9789585457218	X	

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ADICIONALES

ÍTEM	CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES VERIFICABLES	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Se debe cumplir con las condiciones de la **Ficha técnica,** por lo cual el oferente favorecido deberá entregar los elementos (libros) con sus respectivas fichas técnicas en el cual especifique el tamaño del libro (dimensiones exactas del lomo, la cubierta y las páginas), el título, autor, editorial, edición, año.	X	
2	Todos los libros deben ser entregados en medio físico, nuevos, originales, y ser entregados en excelente estado de empastado, encuadernación, presentación, impresión con el ISBN indicado.	X	
3	El futuro contratista entregará personalmente los bienes, y/o en su defecto se hará a través de un representante delegado por la firma comercial, dejando estipulado el nombre de la persona que lo representará, no se aceptan empresas de envió de encomiendas para la entrega.	X	
4	El oferente favorecido deberá asumir todos los costos directos e indirectos, incluidos almacenamiento, empaque, embalaje, transporte, instalación y seguros, entre otros, para la entrega de los elementos.	X	
5	En caso de que se llegase a presentar inexistencia en el mercado de cualquier título solicitado, este podrá ser reemplazado por otro material complementario y/o a fin de iguales características, previa notificación y autorización por parte del supervisor del contrato y el ordenador del gasto.	X	
6	**El posible oferente certificará por escrito** la garantía que ofrece con respecto a la calidad de los elementos suministrados, contada a partir de la fecha de entrega de los mismos. La garantía ofrecida debe ser por defectos de fabricación manufactura y calidad de los bienes no por desgaste normal de los mismos o mal uso (tiempo mínimo de tres (03) meses).	**CUMPLE** Se evidencia certificación.	
7	CAMBIO, REPOSICIÓN Y/O REEMPLAZO DE ELEMENTOS: El oferente que resulte favorecido con la adjudicación del contrato que se derive del presente proceso deberá	X	

	reemplazar los elementos defectuosos o que no cumplan con las especificaciones técnicas exigidas, el cambio de los elementos deberá efectuarse en un plazo no superior a 3 días sin variar el plazo de la entrega y de igual manera deberán ser entregados de acuerdo al LUGAR DE ENTREGA en coordinación con el supervisor, el costo del traslado de los elementos será asumido por el oferente. Por lo anterior la empresa deberá anexar número telefónico de la Ciudad correspondiente, persona de contacto con número de celular, para realizar los respectivos reportes y trámites pertinentes, reposición sin costo alguno para la Policía Nacional.		
8	El oferente se compromete a sostener los precios de la oferta durante la ejecución del contrato	**X**	
9	Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), por cuanto el cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago.	**X**	
10	Es de responsabilidad exclusiva del proponente los perjuicios a la salud que se cause al personal policial, con productos suministrados, de conformidad con lo reglamentado en el inciso segundo del artículo 78 de la Constitución Política de Colombia: "(...) Serán responsables, de acuerdo con la Ley, quienes en la producción y en la comercialización de bienes y servicios, atenten contra la salud, la seguridad y el adecuado aprovisionamiento a consumidores y usuarios.	**X**	
11	El posible oferente deberá CERTIFICAR POR ESCRITO, que cumplirá la normatividad vigente según Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo, 1072 de 2015, la "Seguridad y salud en el trabajo (SST) y con las normas que lo complementen o lo modifiquen. La Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) es la disciplina que trata de la prevención de las lesiones y enfermedades causadas por las condiciones de trabajo, y de la protección y promoción de la salud de los trabajadores. Tiene por objeto mejorar las condiciones y el medio ambiente de trabajo, así como la salud en el trabajo, que conlleva la promoción y el mantenimiento del bienestar físico, mental y social de los trabajadores en todas las ocupaciones. **Diligenciar formato anexo**.	**CUMPLE** Se evidencia soporte.	
12	El futuro contratista, una vez sean aprobadas la garantía o póliza, deberá hacer llegar al supervisor del contrato, el formulario denominado "DECLARACION DE CONFIDENCIALIDAD Y COMPROMISO CON LA SEGURIDAD DE LA INFORMACION CONTRATISTAS O TERCEROS, debidamente diligenciado por este, y anexo en el presente documento.	X	
13	Con el fin de garantizar la calidad del servicio a contratar y evitar incumplimientos en la ejecución del futuro contrato, se requiere que el oferente acredite experiencia en proyectos similares al objeto del presente estudio previo, tal acreditación será avalada con la presentación de documentos que acrediten la realización de contratos celebrados y ejecutados durante los años (2021, 2022 o 2023) de proyectos iguales o similares al presente proceso contractual cuya suma supere el cincuenta por ciento (50%) del presupuesto asignado para el mismo, con empresas públicas o privadas, para lo cual el oferente deberá presentar máximo tres (3) certificaciones (certificación por contrato) con concepto favorable de la recepción de los contratos o actas de liquidación bilateral.	CUMPLE Se evidencia acta de liquidación (2022) por un valor de $12.625.400, COP	
14	El oferente certificará por escrito, que, en caso de llegar a ser adjudicatario, cuenta con la capacidad operativa y el recurso humano necesario para el acertado desarrollo del contrato y la disponibilidad de insumos incluidos en el presente proceso, garantizando así la entrega y prestación oportuna de este, dentro de los términos previstos	CUMPLE Se evidencia soporte.	

Una vez revisado el cumplimiento general de los ítems del anexo ESPECIFICACIONES TECNICAS MINIMAS, se observa que la propuesta presentada por la persona jurídica CORPORACION CRECER TOLIMA con NIT 900.926.469-1 **CUMPLE** con el total de los requisitos y, por consiguiente, queda **HABILITADO** en el presente factor de evaluación.

En consecuencia y teniendo en cuenta las disposiciones establecidas en el artículo quinto de la ley 1882 del 15 de enero de 2018 "por la cual se adicionan, modifican y dictan disposiciones orientadas a fortalecer la contratación pública en Colombia, la ley de infraestructura y se dictan otras disposiciones", que indican:

(...)

Artículo 5°. *Modifíquese el parágrafo 1° e inclúyanse los parágrafos 3°, 4° y 5° de artículo 5° de la Ley 1150 de 2007, los cuales quedarán así:*

Artículo 5°. De la selección objetiva.

(...)

Parágrafo 1°. *La ausencia de requisitos o la falta de documentos referentes a la futura contratación o al proponente, no necesarios para la comparación de las propuestas no servirán de título suficiente para el rechazo de los ofrecimientos hechos. En consecuencia, todos aquellos requisitos de la propuesta que no afecten la asignación de puntaje, deberán ser solicitados por las entidades estatales y deberán ser entregados por los proponentes hasta el término de traslado del informe de evaluación que corresponda a cada modalidad de selección, salvo lo dispuesto para el proceso de Mínima cuantía y para el proceso de selección a través del sistema de subasta. Serán rechazadas las ofertas de aquellos proponentes que no suministren la información y la documentación solicitada por la entidad estatal hasta el plazo anteriormente señalado.*
Durante el término otorgado para subsanar las ofertas, los proponentes no podrán acreditar circunstancias ocurridas con posterioridad al cierre del proceso. *(negrilla y subrayado de la entidad)*

(...)

Parágrafo 3°. *La no entrega de la garantía de seriedad junto con la propuesta no será subsanable y será causal de rechazo de la misma.*
Parágrafo 4°. *En aquellos procesos de selección en los que se utilice el mecanismo de subasta, los documentos referentes a la futura contratación o al proponente, no necesarios para la comparación de las propuestas, deberán ser solicitados hasta el momento previo a su realización.*
Parágrafo 5°. *En los procesos de contratación, las entidades estatales deberán aceptar la experiencia adquirida por los proponentes a través de la ejecución de contratos con particulares.*

(...)

En conclusión, el proveedor y los interesados en el proceso PN ESSUM MIC 044 2024, podrán dentro del plazo que se relaciona a continuación, presentar la debida aclaración, subsanación y observacion al informe de evaluación, cumpliendo con lo indicado en el parágrafo anterior.

Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación	(19/07/2024 7:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Atentamente,

APA12 **CARLOS ANDRES MOSCOSO CRUZ**
Analista de Contratos Escuela de Policía Provincia del Sumapaz

Elaboró:
APA12 Carlos Andres Moscoso Cruz
ESSUM - Analista de Contratos

Revisó:
IJ. Jhon Edinson Ramos Castellanos
ESSUM – Jefe Grupo de Contratos

Calle 19 50 24 Barrio La Gran Colombia
Teléfono: 091-8670886 Ext.1802
essum.gruco@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACION PÚBLICA